



# Noti II

Octubre 2012 N° 205

---

## **FACTURACION MUTUALES LOCALES**

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

## **CONDICION ANTE EL IVA**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Inscriptos también deben informar que tipo de comprobante están autorizados a emitir.

## **PEDIDO DE INFORMES : INGRESOS**

Dra. CAPAFONS ADRIANA: MPCB 3780 – Solicitud Socia Adherente.

Dr. BERTUOLA ROBERTO ANGEL E.: MPCB 1774 – Director Técnico del Laboratorio propiedad de la “Clínica Privada Lujan S.R.L” ubicado en Calle Buenos Aires 50 de Florencio Varela, Expte. Habilitación 2900-46946/86 del Ministerio de Salud de la Pcia. De Buenos Aires.

## **REUNIÓN DE COMISION DIRECTIVA**

Se realizará el lunes 22 de Octubre de 2012 a las 19:00 Hs En la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes. Ese mismo día se realizará una charla sobre “ENFERMEDADES SOCIALES ETS-VIH/SIDA”, A continuación se hará la Reunión de Comisión Directiva de Octubre. La Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito. Y ambas reuniones son abiertas a todos los colegas.

# **TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA**

El listado de temas tratados en la reunión de Comisión Directiva del 01 de Octubre de 2012 realizada En el Restaurant “La Quintana” – Laprida 493 (Esquina Manuel Castro) Lomas de Zamora.:

- 1- Ioma
- 2- Pami
- 3- Nuevos Convenios
- 4- Convenios CEABI Municipios
- 5- Varios

## **REACTIVACIÓN PAGINA WEB**

Se ha reactivado la página web del CEABI ¡Los invitamos a visitarla : [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar)!

A su vez les solicitamos que nos hagan llegar sugerencias, comentarios y/u observaciones en pro de la mejora de la misma.

Agradeceremos vuestra participación en este medio de comunicación.

## **MUTUALES LOCALES**

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de **facturación**, por mail. Las mismas serán respondidas de igual manera.

Por tal motivo informamos que a partir del 07-02-12 las consultas referidas al sector deberán realizarlas a [autorizaciones@ceabi.com.ar](mailto:autorizaciones@ceabi.com.ar).

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FAB A y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FAB A ó CEABI:

Datos para reportar:	Si Falta/n boleta/s	Si Falta/n Código/s
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

## **CONVENIOS MUNICIPIOS**

Durante el mes de julio y estos días de agosto se firmaron convenios de atención a pacientes carenciados de los municipios de Esteban Echeverría, Florencio Varela y Lanús.

Estos tres convenio se agregan a los ya firmados e informados oportunamente de Almirante Brown y Berazategui.

Dichos convenios prevén la realización de prácticas bioquímicas por parte de los laboratorios asociados al CEABI DII, a paciente carenciados sin ningún tipo de cobertura médica.

Para la atención de estos pacientes se confeccionaron bonos especiales para el convenio, con el logo del CEABI DII y de cada uno de los municipios.

Los pacientes deben concurrir a los laboratorios asociados al CEABI DII con órdenes médicas confeccionadas en los bonos especiales del convenio cuya muestra se envía en forma adjunta a este mail.

En dichos bonos el médico puede solicitar 5 determinaciones comunes o una determinación especial **exclusivamente** del listado que se envía por separado.

Los bonos deben tener todos los casilleros completos, fecha de prescripción, firma y sello del médico que solicita los análisis, número de DNI del paciente, fecha de realización, código del laboratorio, firma del paciente o familiar y teléfono.

Por cada bono el CEABI DII pagará al laboratorio prestador un valor de \$ 50 (cincuenta) por todo concepto.

Solicitamos la colaboración de los laboratorios en la prestación de este convenio, sabiendo que es optativa la atención de los pacientes de los convenios mencionados.

Aquellos colegas que no deseen atender este convenio pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

Restan por firmar convenios con los municipios de Avellaneda, Ezeiza, Lomas de Zamora y Quilmes, en todos ellos se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún. En todos los casos firmados la colaboración y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los municipios que faltan aun cerrar el convenio.

\* En el Convenio del Municipio de Esteban Echeverria con CEABI DII la práctica COAGULOGRAMA es considerada compleja y se debe pedir como única determinación en el bono del Convenio.

## **MUTUAL MEDICA DEL SUR**

El Distrito II ha firmado un nuevo convenio con la Mutual Medica Del Sur.

Los afiliados van solo con la orden médica puede ser en cualquier recetario adjuntando la credencial, no lleva bonos, y los valores y las prácticas son los mismos que Centro Médico Pueyrredon.

## PAMI

Las prestaciones de PAMI realizadas durante el mes de junio se abonaran a \$ 4,5 de NBU en vez de \$ 4,0 como en meses anteriores.

Esto se materializa debido a reclamos que veníamos haciendo desde el CEABI DII y se concreta luego de enviar carta documento al PAMI Central y a la UGL XXXVII por tasas de Incentivos atrasadas.

Como el pago de FABA de fin de mes estaba cerrado van a ver en la página de FABA dos remitos de pago de PAMI, uno con las prácticas pagas a \$4,0 de NBU y otro con las mismas prácticas a \$0,5 de NBU, lo que da un total de \$ 4,5 de NBU.

Esperamos no crear confusión con lo informado pero creemos que el aumento en el valor de las prácticas ayuda a los profesionales en momentos de incertidumbre

Se comunica que a partir del 1 de Julio del corriente año las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de federación.

Le recordamos que para la obra social PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en WEB sea la misma que la que la fecha del protocolo de análisis del paciente.

En las auditorias de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas, como así también deben ser enviadas para su facturación el mismo mes que se realiza y carga la orden en página.

Informamos que para la obra social PAMI deben ser utilizados los siguientes códigos:

- 1015 - Para la práctica CD4-Subpoblación linfocitaria por Citometria de flujo
- 3094 - Para la práctica CD8

Informamos que a partir del día de la fecha estarán autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la agencia con la firma de los siguientes médicos, con lo cual en ese caso se encontrarán en la página Web como médicos especialistas.

Solo están autorizados los siguientes:

- Dr. Salamida Victor Daniel M.P. 17275
- Dra. Grouman Paula M.P: 448440
- Dr. Raspino Jose Alberto M.P: 222009
- Dr. Vilar Garbi Alejandro Hugo. M.P: 226116
- Dra. Sanchez Angilello Juliana. M.P: 226939
- Dra. Barbeito Elizabeth. M.P: 226177
- Dra. Halmes Nancy – M.P: 223964 – N° de Prestador: 62128
- Dr. Gatti Oscar – M.P: 18562 – N° de Prestador: 48263
- Dra. Marelich Liliana – M.P: 222536 – N° de Prestador: 57235
- Dr. Catalan Julio – M.P: 225134 – N° de Prestador: 56704
- Dr. Postigo Julián – M.P: 18463 - N° de Prestador: 48504
- Dra. Colombo Maria Cristina – M.N: 73126 – N° de Prestador: 48540
- Dra. Freschi Alejandra – M.P: 444256 – N° de Prestador: 56279
- Dra. Gandini Nidia – M.P: 53452 – N° de Prestador: 62608

FABA informa sobre dos aspectos muy importantes a considerar con relación a la facturación de órdenes de PAMI:

A ) No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI, por ejemplo en la facturación que se recibe en FABA el 03-05-12 solamente pueden incluirse órdenes con fecha de realización en ABRIL/12. En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.

B ) Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un MISMO NUMERO DE TRANSACCION para poder ser facturadas correctamente.

Informamos que a partir del 1° de enero:

1. **Solo se pueden atender pacientes de PAMI de las UGL 10 y UGL 37.** Dicha información esta en el carnét de PAMI (a que UGL pertenece).
2. Si el paciente no esta en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, **podrá atenderlos** pero no podrá cargarlo en la página ni obtener un numero de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración **PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN**
3. Las órdenes deben ser solo de los médicos de cabecera o de la clínica u hospital donde capita.

### **APB**

Recordamos que para las Obras Sociales: Femebas y Osmecones no debe cobrarse el Acto Profesional Bioquímico (APB), esto se plantea dado que se factura a la obra social

### **OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA**

Informamos que se negocio con Osmecon Esteban Echeverría un aumento del 25% que se aplicara de la siguiente manera:

- 15 % a partir del mes de Septiembre
- 10 % a partir del mes de Diciembre (no acumulativo)

Con respecto a las órdenes, deben cargar el nombre y matricula del médico solicitante.

Además del ya mencionado se negocio con Osmecon Esteban Echeverría otro aumento correspondiente a un 10% A partir del mes de Febrero del 2013.

Informamos que para la obra social Osmecon Esteban Echeverria queda incorporada la practica PCR

ULTRASENSIBLE con el código 8623 a un valor de \$ 100.-

### **OSMECON LOMAS DE ZAMORA**

FABA Comunica que las órdenes de OSMECON LOMAS DE ZAMORA (513) que no sean facturadas por Internet deberán enviarse acompañadas de la fotocopia de la credencial del beneficiario. De este modo se evitarán los débitos que realiza la Obra Social.

Le informamos que en las prestaciones efectuadas en el mes de Junio se realizaran débitos correspondientes al remito N° 10136, que por error salió duplicado. Dichos detalles pueden ser observados en la página de federación.

Informamos que a partir del día de la fecha Osmecon Lomas de Zamora acepta la incorporación de las prácticas detalladas con los valores a continuación enviados.

Cod	Descripción	
115	SANGRE OCULTA EN MAT.FECAL(inmunológico)	\$ 48.00
260	BNP(péptido natriuretico)	\$ 450.00
276	BETA CROSS LAPS	\$ 192.00
277	DIMERO D	\$ 210.00
278	PROTEÍNA C ULTRASENSIBLE	\$ 72.00
279	PROTEÍNA S TOTAL	\$ 210.00
280	TIEMPO DE SANGRÍA CON SIMPLATE	\$ 50.00
281	AGREGACIÓN PLAQUETARIA 3 SUSTANCIAS	\$ 108.00
282	LISIS DE EUGLOBINA	\$ 90.00
283	FACTOR V DE LEIDEN	\$ 420.00
284	ANTITROMBINA III	\$ 150.00
285	FACTOR VIII	\$ 120.00
286	VARICELA ZOOSTER IGG	\$ 102.00
287	VARICELA ZOOSTER IGM	\$ 150.00

### **FEMEBA LANUS – CENTRO MEDICO PUEYRREDÓN**

Informamos que toda prestación realizada en el mes de Julio a través de la obra social FEMEBA LANUS-CENTRO MEDICO PUEYRREDON, serán abonadas por federación y no por distrito.

Informamos que a partir del **01/08/12** las prestaciones bioquímicas realizadas a los afiliados de **FEMEBA SALUD LANUS** se facturarán por Faba al **CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN**.

#### **ARANCELES:**

Reconoce como menú prestacional las prácticas del NBU 2010 PMOe y Especiales de Alta y Baja Frecuencia a valor de U.B. \$ 6- Los listados NBU 2010 podrán consultarse en la página Web de FABA en el Ítem Nomencladores y Listas.

#### **COBRAR AL BENEFICIARIO:**

- Extracción en Domicilio (Cod.2272), se sugiere como mínimo un valor de \$ 50.-
- APB (cód. 680), debe ser abonado por el beneficiario en el laboratorio. Desde el 01/08/2011, el valor es de \$30.

#### **NORMAS DE LA MUTUAL:**

**\*\*SOLICITAR AL BENEFICIARIO:**

1. Orden de prácticas en Formulario de FEMEBA, AGREMIACION o PARTICULAR con los siguientes datos: Apellido y Nombre del beneficiario, N° de Afiliado y tipo de PLAN, Diagnóstico, Fecha de Proscripción, Firma y Sello del Profesional prescriptor y Firma del beneficiario.
2. D.N.I.
3. Credencial expedida por CENTRO MEDICO PUEYRREDON.

*Se informa que CENTRO MEDICO PUEYRREDON ha incorporado como beneficiarios a los afiliados de PREMEDI. Los mismos se identifican en la credencial con la sigla PREMEDI y CMP.*

**\*\*AUTORIZACIONES:** Todas las órdenes con Prácticas Especiales deben llevar AUTORIZACION PREVIA de CENTRO PUEYRREDON vía FAX al 0800-7778601 o al 011-4821-6269

**\*\*PLAN OSOSS:** No tienen cobertura los beneficiarios del Plan OSOSS (Obra Social de Obras Sanitarias). Estos beneficiarios llevan en su credencial las siglas CMP y OSOSS y les corresponden los números de credencial 31.000 a 32.034.

**\*\*FACTURAR POR FABA:** 100 % - La Orden debe tener además de lo solicitado al Beneficiario, la Fecha de realización, la Firma y el Sello del Bioquímico efector.

**\*\*INTERNADOS:** En formularios de FEMEBA, AGREMIACION o del SANATORIO. Deben enviarse agrupadas con carátula (tipo IOMA), en la cual debe figurar lugar de internación y Numero de orden de internación.

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales / Código de Mutual: 232, el detalle completo de las Normas de la Mutual: CENTRO MEDICO PUEYRREDON

### **FEMEBA AVELLANEDA**

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio. Las mismas se facturan por DISTRITO II.

2993	VITAMINA D
070	CPK MB
071	ANTI GLIADINA
081	ATPO
084	ANTICARDIOLIPINAS
085	HEPATITIS B HBS AG(ELISA)
087	HEPATITIS B ANTI.SUPERFICIE HBs AC
088	HEPATITIS B ANTI. AC HB CORE (IGG)
089	HEPATITIS E HVB Antigeno HBe
091	HEPATITIS A ANTI. HAV-IGM
095	ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO
096	CD4 SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS
127	HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
128	HELICOBACTER PYLORI IGA
211	DROGAS FARMACOLÓGICAS C/U
218	CLAMIDIAS ANT.IGG
260	TORCH (HERPES,TOXO,CMV,RUBEOLA) C/U
322	CITOMEGALOVIRUS IGG/IGM
499	PSA LIBRE
395	SCREENING NEONATAL(TSH,FC,TIR) C/U
438	SUB UNIDAD BETA
500	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
530	BETA PRENATAL HEMOLÍTICO
503	FERRITINA
550	FAUCES RÁPIDO
528	UREAPLASMA CULTIVO
635	MICROALBUMINURIA
694	FRUCTOSAMINA
726	HEPATITIS C ANT. ANTI IGG(HCV)
727	ARCO 5 HIDATIDOSIS IFI O HAI
826	RUBEOLA IGM
827	RUBEOLA IGG
857	MARCADOR ONCOLÓGICO Mama CA-15-3
858	MARCADOR ONCOLÓGICO Ovario CA-125
859	MARCADOR ONCOLÓGICO 19.9

897	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
917	MICOPLASMA IGG
927	EPSTEIN BARR ANT IGG/IGM
944	TSH ULTRASENSIBLE
988	TROPONINA T
990	WESTERN BLOOT (SIDA IB)
991	CARGA VIRAL HIV
1160	TOXOPLASMOSIS IGM
2060	ANTITRANSGLUTAMINASA
2086	TIROGLOBULINA
2185	DEOXIPIRIDINOLINA

A continuación detallamos las practicas que ocasionalmente se han prestado a confusión, dado que tenemos muchos debitos por las mismas.

**ANTI GLIADINA**  
**ATPO**  
**ANTICARDIOLIPINAS**  
**HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM**  
**HELICOBACTER PYLORI IGA**  
**FERRITINA**  
**BETA HEMOLÍTICO PRENATAL**  
**TROPONINA T**  
**VITAMINA D**  
**DEOXIPIRIDINOLINA**  
**ANTITRANSGLUTAMINASA**  
**TIROGLOBULINA**  
**PSA LIBRE**  
**MICOPLASMA CULTIVO**  
**UREAPLASMA CULTIVO**  
**MARCADOR ONCOLÓGICO CA-19.9**  
**TOXOPLASMOSIS IGM.**

Para los planes : Tradicional, Plata ,Local , Pyme 110 , y Alternativo ,debe cobrarse el coseguro correspondiente , \$ 7 cada 3 determinaciones comunes y \$ 7 para cada determinación de Rie y alta complejidad.

Los afiliados del plan Materno Infantil, deben presentar la orden sellada ,indicando dicho plan, de esta manera no se descontaría el coseguro.

**Informamos que reconoce el nomenclador B y C con un sello de autorización, en caso de no tenerlo cobrarlo en el laboratorio.**

## **INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA**

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la página WEB de FABA, o telefónicamente al 0810-999-1481.

## **CRONOGRAMA DE PAGOS DE FABA**

FABA nos informa que desde el mes de noviembre próximo se realizarán cuatro pagos mensuales de honorarios. Los mismos se realizarán los días viernes. Cuando el mes tenga cinco viernes los pagos se efectuarán a partir del segundo de ellos.

Por ejemplo en noviembre los días serán el 9, 16, 23 y 30. Consideramos que los Centros de Distrito, en el pago de sus convenios locales podrían adaptarse a alguna de las fechas aquí determinadas.

Cualquier modificación que por razones técnicas o administrativas sea necesario realizar, serán comunicadas.

## **MUTUALES FEDERADAS**

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consulta respecto a convenios de FABA el teléfono 0800-666-6379 int. 151 o bien puede enviar las mismas por mail a: [auditoresenlinea@fbpba.org.ar](mailto:auditoresenlinea@fbpba.org.ar)

## **CONVENIOS CAPITADOS**

Desde el mes de enero todos los convenios capitados se facturan tomando en consideración las Unidades Bioquímicas del NBU.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

## **CAMBIOS DE FACTURACIÓN**

FABA nos comunica el cambio de facturación de las siguientes Obras Sociales.

### **1) FUTBOLISTAS**

NBU 2010 PMO Y ALTA Y BAJA FRECUENCIA valor de UB \$9,00

### **2) HEALTH MEDICAL OSPIM MOLINEROS**

NBU 2010 PMOE Y ALTA Y BAJA FRECUENCIA valor de UB \$9,00

### **3) OSSIMRA**

NBU 2010 PMOE Y ALTA Y BAJA FRECUENCIA

A) CONURBANO UB\$ 7,50

B) INTERIOR UB \$ 9,00

### **4) HEALTH MEDICAL**

NBU 2010 PMOE Y ALTA Y BAJA FRECUENCIA

A) CONURBANO UB\$ 7,50

B) INTERIOR UB \$ 9,00

En todos los casos el APB y la Extracción en domicilio son abonados por el beneficiario. Esta comunicación reemplaza a la remitida con fecha 25-07-12.

## **OSMEBA**

FABA Nos comunica que OSMEBA, a partir del 01/10/2012, reconoce un incremento de aranceles, resultando el valor de U.B. \$ 7.70

La Extracción en domicilio a \$ 54.98, se factura por FABA a la obra social.

## **TELEVISIÓN**

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Televisión reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 10% a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,23.

La extracción en domicilio a \$ 42,47 se factura por FABA a la Obra Social.

- 18 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,68.

La extracción en domicilio a \$ 45,56 se factura por FABA a la Obra Social.

- 22% a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,91.

La extracción en domicilio a \$ 47,10 se factura por FABA a la Obra Social.

- 25 % a partir del 01/03/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 7,08.

La extracción en domicilio a \$ 48,26 se factura por FABA a la Obra Social.

## **SERVESALUD**

FABA nos comunica que SERVESALUD, a partir del 01/08/2012, reconoce un incremento de aranceles del 12% resultando el valor de U.B. \$ 6.15.

La Extracción en domicilio a \$ 47.69, se factura por FABA a la Obra Social.

## **OSDEL**

FABA nos comunica que la Obra Social de Locutores (OSDEL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15% a partir del 01/09/12, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,16.

- 25% a partir del 01/01/13, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,79.

## **CASA (CAJA DE PREV. SOC. PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES)**

FABA nos comunica que la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (CASA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

*20 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:*

- Laboratorios Acreditados:

-Nomenclador Nacional: INOS + 558,88 %

-Libro Azul: L.A. + 476,49 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

- Laboratorios No Acreditados:

-Nomenclador Nacional: INOS + 455,91 %

-Libro Azul: L.A. + 394,15 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

La Extracción en domicilio a \$ 51,38 se factura por FABAA a la Obra Social.

*25 % a partir del 01/04/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:*

- Laboratorios Acreditados:

-Nomenclador Nacional: INOS + 586,34 %

-Libro Azul: L.A. + 500,51 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

- Laboratorios No Acreditados:

-Nomenclador Nacional: INOS + 479,08 %

-Libro Azul: L.A. + 414,74 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

La Extracción en domicilio a \$ 53,53 se factura por FABAA a la Obra Social.

## **OSPPIA**

FABAA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación (OSPPIA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 10 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 30/11/2012, resultando los siguientes aranceles:
  - Nomenclador Nacional: INOS + 336,96 %
  - Libro Azul: L.A. + 240,18 %
  - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 10 %

La Extracción en domicilio a \$ 60,73 se factura por FABAA a la Obra Social.

- 10 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/01/2013, resultando los siguientes aranceles:
  - Nomenclador Nacional: INOS + 380,66 %
  - Libro Azul: L.A. + 274,20 %
  - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 10 %

La Extracción en domicilio a \$ 66,80 se factura por FABAA a la Obra Social.

## **OSPIL**

FABA Comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/10/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,50.

## **CAJA NOTARIAL**

FABA Comunica que CAJA NOTARIAL reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
  - Nomenclador Nacional: INOS + 736,46 %
  - Libro Azul: L.A. + 700,10 %
  - Prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 25 %

La Extracción en domicilio a \$ 59,90 se factura por FABA a la Obra Social.

## **OSCONARA**

FABA Comunica que la Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina (OSCONARA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 30/06/2012, resultando el valor de Nivel \$ 10,58.

La Extracción en domicilio a \$ 52,91 se factura por FABA a la Obra Social.

## **SANCOR**

FABA Comunica que SANCOR reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
  - Nomenclador Nacional: U.H. INOS + 1.210,08 % – U.G. INOS + 776,76 % -Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 25 %

## **OSIAD**

FABA Comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora y Afines (OSIAD) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 12,5 % a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 10,03.
- 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 11,15.

## **SIMECO**

FABA Comunica que SIMECO reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando los siguientes valores:
  - Nomenclador Nacional: INOS + 160 %
  - Códigos 1000 a 1200 y prácticas del Listado B: Valor de Nivel \$ 5,68.
  - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 15 %
- 10 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 30/11/2012, resultando los siguientes valores:
  - Nomenclador Nacional: INOS + 186 %
  - Códigos 1000 a 1200 y prácticas del Listado B: Valor de Nivel \$ 6,25.
  - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 10 %

## **DASMI**

FABA Comunica que la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI) reconoce el siguiente incremento de aranceles:

- 20 % a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando los siguientes valores:
  - Laboratorios Acreditados: Valor de Nivel \$ 9,94. -Laboratorios No Acreditados: Valor de Nivel \$ 8,70.

La Extracción en domicilio a \$ 51,76 se factura por FABA a la Obra Social.

## **FUERZA AEREA**

FABA Comunica que FUERZA AEREA, reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % a partir del 01/09/12, sobre los valores vigentes al 31/08/12, resultando el valor de U.B. \$ 8,27.
  - La Extracción en domicilio a \$ 33,09 se factura por FABA a la Obra Social.
- 25 % a partir del 01/12/12, sobre los valores vigentes al 31/08/12, resultando el valor de U.B. \$ 8,99.
  - La Extracción en domicilio a \$ 35,96 se factura por FABA a la Obra Social.

## **OSAPM**

FABA Comunica que la Obra Social de Agentes de Propaganda Médica (OSAPM) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando valor de U.B. \$ 8,23.

## **IOSE**

FABA nos comunica que el Instituto de la Obra Social del Ejército (IOSE) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 6 % a partir del 01/11/2012, resultando los siguientes aranceles:  
Nomenclador Nacional: INOS + 471,64 %.  
RIE: INOS + 257,29 %.

Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 6 %.

- 6,5 % a partir del 01/02/2013, resultando los siguientes aranceles:  
Nomenclador Nacional: INOS + 508,80 %.  
RIE: INOS + 280,51 %.

Listado de prácticas a valor fijo: se incrementan los valores un 6,5 %.

## **OPDEA**

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación (OPDEA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

19 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. a \$ 8,75.

La Extracción en domicilio a \$ 48,64 se factura por FABA a la Obra Social.

## **AMFFA**

FABA nos comunica que la Asociación Mutual de Farmacéuticos Florentino Ameghino (AMFFA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. a \$ 8,25.

La Extracción en domicilio a \$ 51,55 se factura por FABA a la Obra Social.

## **OSPSA**

FABA nos informa que desde el 01-09-12 los beneficiarios de OSPSA (696-697) abonan \$ 20.- por el APB en los laboratorios, se utilizarán 2 bonos de \$ 10.-

## **OSPRERA**

FABA informa que en el convenio FABA-OSPRERA han sido incorporadas las siguientes determinaciones.

<b>Código</b>	<b>Práctica</b>
2527	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IgA
2529	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IgG
2506	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IgA
2507	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IgG

Todas las órdenes deben llevar la autorización previa de OSPRERA.

Faba nos informa que desde el 01-09-12 OSPRERA cubre además de los códigos 001 a 1200 las siguientes determinaciones:

<u>Código</u>	<u>Práctica</u>
7773	Neonatal Leucina
2060	Transglutaminasa Ac IgA
9631	Transglutaminasa Ac IgG
2350	Beta Hemolítico Prenatal (Anal/Vaginal)

Todas las órdenes de OSPRERA deben contar con la autorización previa de la Obra Social.

### **JERARQUICOS SALUD**

FABA nos comunica que JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % desde el 01/11/12, sobre los valores vigentes al 31/07/12, resultando los siguientes valores:
  - Prácticas del NBU PMOE: U.B. \$ 10,72.
  - Prácticas Especiales del NBU ALTA FRECUENCIA: U.B. \$ 9,19.

La Extracción en domicilio a \$ 45,92, se factura por FABA a la Obra Social.

- 22 % desde el 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/12, resultando los siguientes valores:
  - Prácticas del NBU PMOE: U.B. \$ 11,37.
  - Prácticas Especiales del NBU ALTA FRECUENCIA: U.B. \$ 9,75.

La Extracción en domicilio a \$ 48,71, se factura por FABA a la Obra Social.

### **APSOT-TECHINT**

FABA Comunica que APSOT-TECHINT reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:
  - Nomenclador Nacional: INOS + 543,96 %.
  - Libro Azul: L.A. + 278,15 %.
  - Lista C: Valor de Nivel \$ 9,52.

La Extracción en domicilio a \$ 54,17 se factura por FABA a la Obra Social.

### **FATFA**

FABA Comunica que la Obra Social del Personal de Farmacia (FATFA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 20 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 9.

- 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 9,40.

### **LUZ Y FUERZA**

FABA comunica que LUZ Y FUERZA reconoce un incremento de aranceles para las Prestaciones en Internación, resultando los siguientes valores:

- A partir del 01/12/2012: Valor de U.B. \$ 8.

### **COMEI**

FABA nos comunica que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires (COMEI) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % a partir del 01/10/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:

Laboratorios Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B a \$ 8,35.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B. a \$ 7,51.

Laboratorios No Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B. a \$ 7,57.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B a \$ 6,82.

- 25 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:

Laboratorios Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B a \$ 9,08.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B. a \$ 8,16.

Laboratorios No Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B. a \$ 8,23.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B a \$ 7,41.

### **CLERO**

FABA Comunica que la Asociación Eclesiástica de San Pedro (CLERO) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/11/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 11.

La Extracción en domicilio a \$ 55,63 se factura por FABA a la Obra Social.

### **OSPEPBA**

FABA nos comunica que la Obra Social de Personal de Escribanías de la Provincia de Buenos Aires (OSPEPBA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 8 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 30/11/2012, resultando el valor de U.B. a \$ 10,38.

La Extracción en domicilio a \$ 51,86 se factura por FABA a la Obra Social.

### **SOEME**

FABA informa que desde el 28-08-12 se reanuda la cuenta corriente de SOEME (Coseguro de IOMA) (146).

## OSSEG

FABA nos informa de los cambios en los aranceles de OSSEG.

1) A partir del 01-12-12

- a) Capita : 5% de incremento
- b) Prestación : \$ 6,5 la UB

FABA nos comunica que han dejado de tener cobertura los afiliados de OSSEG pertenecientes al Plan Básico en Capital Federal y Conurbano.

## GALENO

FABA Comunica que GALENO, a partir del 01/09/2012, reconoce un incremento de aranceles, resultando los siguientes valores:

- Nomenclador Nacional: INOS + 78,61 %
- Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 5 %.

FABA Comunica que a partir del 01/06/2012, el APB se facturará por FABA a GALENO en todos los planes.

## BANCO PROVINCIA

FABA Comunica que BANCO PROVINCIA reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 20 % a partir del 01/10/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
  - Prácticas Nomencladas: U.G. INOS + 290,07 % - U.H. INOS + 275,38 %
  - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 20 %
- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
  - Prácticas Nomencladas: U.G. INOS + 306,33 % - U.H. INOS + 291,03 %
  - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 25 %

No está convenida la autorización online de las órdenes en la página de FABA, ni en la página directa de Banco Provincia o con empresas tercerizadoras. Recordamos que el convenio es provincial, y toda modificación debe ser pactada por FABA.

## IOMA

FABA Nos Informa que a partir del 20 de Septiembre de 2012 se reanuda la cuenta corriente de las prácticas fuera de cápita de **IOMA (Mutual 188)**.

## SOCIALES

### CUMPLEAÑOS

#### OCTUBRE

02- MARI JORGE  
06- MIRANDA GRACIELA  
08- MENICHELLI EDUARDO  
11- MIOR SILVANA  
14- BOTTEGA ALEJANDRO  
18- REZNIK DANIEL  
20- SCAGLIA CARLOS A.  
21- FABEIRO JOSE L.  
21- SATENTUR JULIETA  
21- GIOMMI ANA M.  
21- GANCEDO DANIEL  
22- LITWIN LIANA  
26- GOTTA DELMIRA  
26- FOLIE JUAN  
26- GALIZIA TERESA  
28- CERDEIRA VIVIANA  
29- GOMEZ ANA M.  
30- RAMINGER GRACIELA  
31- ALSAMORA JUAN C.

#### NOVIEMBRE

01- TRESOLDI M. CECILIA  
01- HERRERO RUBEN  
07- KIDO TSUYOSHI  
07- RIBEIRO NORA  
07- PANETTA MARIA LAURA  
08- GIORGIS SILVIA  
08- GARCIA OMAR GUSTAVO  
09- DAL MOLIN DANIEL  
10- MARITATO ADRIANA  
13- CUEVAS BEATRIZ  
13- CASTAGNINO JUAN M.  
15- DANIA CLAUDIO  
22- BOCCACCI MARIA  
22- SCACCHI STELLA  
23- TANTARDINI LILIANA  
23- GARELLO NILDA  
30- PUJALES MARCELO

## INSTITUCIONALES

### CURSOS

- El día lunes **22 de octubre a las 19hs** en el Auditorio del CEABI DII se ofrecerá una charla sobre "**ENFERMEDADES SOCIALES**" **ETS-VIH/SIDA**, la misma estará a cargo del **Dr. Remo Salve**, Médico Dermatólogo quien es Asesor de Políticas Socio-Educativas del Dpto. Ejecutivo Municipal - Municipalidad de Berazategui.

Invitamos a presenciar dicha actividad, donde tendremos la posibilidad de informarnos y consultar los requisitos legales vigentes, especialmente por HIV/SIDA que los Bioquímicos debemos tener en cuenta en el desarrollo de nuestra tarea.

A los interesados les pedimos que se inscriban en el CEABI por correo electrónico, por teléfono ó personalmente.

A continuación se hará la Reunión de Comisión Directiva de Octubre a la cual extendemos la invitación.

- Se comunica que el 1° de octubre se inicia el Curso a distancia por Convenio FBA - ABA: "Estudio de la Disfunción vaginal-BACOVA".

Recordamos que los miembros de la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires (FABA) y de la ABA (Asociación Bioquímica Argentina) tendrán una beca del 50% sobre el costo total del curso.

Inscripción en página [www.fba.org.ar](http://www.fba.org.ar) /PROECO CURSOS A DISTANCIA.

## **IMPORTANTE**

Recordamos que es obligación de cada contribuyente informar en forma fehaciente sus cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

## **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PÚBLICA**

Hay municipalidades de nuestro distrito que están realizando inspecciones o censos por eso informamos que los laboratorios deben mostrar la HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PUBLICA y en el caso que lo pidan entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido.

## **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS).**

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), este vence cada cinco años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI Distrito II. **Es requerido por las auditorias de PAMI.**

## **CONTACTO CON EL CEABI DII**

Debido a la gran cantidad de llamados que recibe el CEABI diariamente y para brindar un mejor servicio al colega le informamos que se ha incorporado una línea telefónica nueva que es el **4254-1765**, le recordamos las existentes **4253-8078** y **4253-7115**.

También esta vigente el **0800-222-5376** en forma gratuita podrá realizar consultas de facturación de Obras Sociales del CEABI y FABA, así como también liquidaciones del CEABI.

Nuestras casillas de correo electrónico son las siguientes: Facturación: [facturacion@ceabi.com.ar](mailto:facturacion@ceabi.com.ar), las consulta dirigidas a Mesa o Comisión Directiva es [mesadirectiva@ceabi.com.ar](mailto:mesadirectiva@ceabi.com.ar), y las Consultas en general a [ceabid2@ceabi.com.ar](mailto:ceabid2@ceabi.com.ar). Autorizaciones: [autorizaciones@ceabi.com.ar](mailto:autorizaciones@ceabi.com.ar)

## **SERVICIOS**

### **CERTIFICADO DE IMPUESTOS RETENIDOS**

Recordamos a los colegas que a los efectos de proceder a la liquidación del importe sobre los Ingresos Brutos y Ganancias en la página de Internet de FABA se encuentran las fechas, número de comprobantes e importe de las retenciones de FABA y el CEABI para consultar.

### **EXCURSION A SAN PEDRO**

Lo invitamos a compartir una excursión a **“San Pedro y Vuelta de Obligado”** en Pcia. Bs. As. el **sábado 17 de noviembre** próximo, visitando el histórico paraje de Vuelta de Obligado donde se llevó a cabo el combate naval el 20 de noviembre de 1845 y el casco histórico de San Pedro, junto a los miradores del río Paraná y sus barrancas. Luego del almuerzo visitaremos La Campiña de Mónica y César con proyección de un audiovisual. Salimos con un minibús desde la Plaza Grigera de Lomas de Zamora, frente a la Catedral Nuestra Señora de la Paz a las 7 hs.

**Precio por persona: \$255.-** (incluye viaje en minibús, visita guiada Vuelta de Obligado y San Pedro, almuerzo y entrada a Campiña de Mónica y César)

ATENCIÓN: Para la mejor organización solicitamos a los interesados que se inscriban a la brevedad, teniendo presente que la excursión tiene cupo limitado de 45 personas y se deben hacer las reservas anticipadas. Al anotarse indicar: nombre, apellido y teléfono de los pasajeros, personalmente ó por teléfono ó por correo electrónico al CEABI.

## COMERCIALES

### SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO

de De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)  
Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

### CLASIFICADOS

-Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000

Spectronic 20, Microcentrífuga para hematocritos Rolco, Centrífuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión.

Mail: [casanovateresita@2vias.com.ar](mailto:casanovateresita@2vias.com.ar) – TE: 15-6187-2264

-Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760

- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana.

Enviar CV: [labo.clinicos@gmail.com](mailto:labo.clinicos@gmail.com)

- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel:011 155017 5901 Dr. Ricardo Sanchez Taus.

-Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. enviar CV a [labreggiani@yahoo.com.ar](mailto:labreggiani@yahoo.com.ar). El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.

-Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando )

Por mail : [analisisl@yahoo.com.ar](mailto:analisisl@yahoo.com.ar) o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.

-Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses

[labyrigoyen@yahoo.com.ar](mailto:labyrigoyen@yahoo.com.ar)

-Se busca para Clínica Tristan Suarez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacterio., conectarse con 1539328265.

-Se necesita Bioquímico para nombramiento Provincial en el Hospital Narciso Lopez de Lanus O'Higgins 1333 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Contactarse con los números 4241-4184 – Interno laboratorio, solicitar por la Dra. Stankevicius Silvia ó el Dr. Sankowiz Abraham de lunes a viernes de 08 a 12Hs